



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPTE Nº: CS/9999/1100845775/18/PASU

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN ADSCRITO AL ÁREA DE SALUD II – CARTAGENA.

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 4 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de suministro.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN ADSCRITO AL ÁREA DE SALUD II – CARTAGENA.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (22.122,24 € [Base imponible: 18.282,84 €; IVA 21%: 3.839,40 €]).

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, efectuándose su tramitación de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD
(firmado y firmado electrónicamente al margen)